Facultad de Filosofía



Convocatoria
Proceso de selección 2027-1
Admisión en el semestre 2027-2

Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano

UAQ CRECER EN LA DIVERSIDAD

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía,** a quien le interese cursar la **Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano** a participar en el proceso de selección 2027-1 y admisión para ingreso en el ciclo **2027-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano,** mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes para el proceso de selección: ilimitado

Número máximo de aspirantes aceptados por licenciatura

Programa Educativo	**No. de aceptación**
Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano	35 máximo

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

La sostenibilidad y la justicia social se han convertido en los retos contemporáneos más importantes. Por ello, se necesitan profesionistas capaces de imaginar, crear e innovar soluciones pertinentes y relevantes para los problemas socioambientales actuales; como el cambio climático, la crisis hídrica, la migración ambiental, los sistemas alimentarios y el crecimiento urbano, entre otros. Este programa educativo ofrece conocimiento de vanguardia de la ciencia de la sostenibilidad y las humanidades ambientales, para que quienes egresan respondan con proyectos e iniciativas sostenibles.

El objetivo es formar profesionistas que sean agentes de cambio capaces de diseñar, gestionar e implementar proyectos e iniciativas transformadoras con impacto ambiental positivo, procurando el bienestar y la justicia social, desde la óptica de la sostenibilidad, la cultura de paz, los cuidados, la ética y la equidad de género, tanto en el nivel local como regional, nacional e internacional.

Para mayor información al respecto se puede consultar el siguiente enlace de la Facultad de Filosofía – UAQ: http://filosofia.uaq.mx/

Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano: https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/desarrollo-humano

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración del programa:** 8 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 8:00 a 14:00. Los idiomas, talleres culturales y deportivos se imparten en horario matutino, según lo establezca el Enlace de Idiomas y la Coordinación de Talleres de la Facultad de Filosofía.
- **Inicio de clases del Programa:** 26 de julio de 2027.
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERISTICAS

- ***Objetivo:*** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.

- ***Modalidad:*** Mixta.
- ***Forma de evaluación:*** El curso propedéutico es presencial y virtual (ver calendario), se toma en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y la realización de una entrevista, todo lo cual se valora de manera conjunta (Consultar especificaciones del programa del propedéutico directamente en la coordinación: ldhs.ffi@uaq.mx). Asimismo, se implementará una evaluación psicométrica que formará parte del expediente de los aspirantes.

- ***Inicio de periodo de selección:*** 11 de enero del 2027.

- ***Fechas del curso propedéutico:*** sábado 20 de marzo (modalidad virtual), 10 y 17 de abril (presencial).

- ***Lugar:*** Campus Centro Histórico, UAQ. (Av. 16 de septiembre No. 57, Centro Histórico, Querétaro, Qro., CP 76000).

- ***Restricciones en la evaluación:*** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones (virtuales y presenciales).

- ***Costo y liga de pago del proceso de admisión:***

Licenciatura en Sostenibilidad y Desarrollo Humano - $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

IMPRIMIR RECIBO Y CARTA POR PROPIO DERECHO O CARTA DE REPRESENTATE LEGAL (DEPENDIENDO LA EDAD DE QUIEN SEA ASPIRANTE)

***Fecha de inicio de pago: 11 de enero de 2027.**
***Fecha límite de pago: 27 de marzo de 2027.**

B. PROCEDIMIENTO

Las sesiones serán los días sábados 20 de marzo en modalidad virtual, 10 y 17 de abril de 2027en modalidad presencial, en las instalaciones del Campus Centro Histórico de la Facultad de Filosofía, UAQ.

- **Psicométrico:** La coordinación informará sobre este requisito y sobre la fecha de su aplicación, a través del correo electrónico. El examen psicométrico es para diagnóstico, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico.

- ***Requisito:*** **Solamente podrán presentar el EXCOBA quienes hayan acreditado el curso propedéutico.**

- ***Examen EXCOBA:*** En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerán las fechas, el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la convocatoria en la página www.uaq.mx). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión. Ver la ponderación que se indica más adelante en el inciso C.

- **Documentación digitalizada.** Los documentos deberán ser en escaneados del original en color, en formato pdf, cada uno en archivo separado que no exceda un tamaño de 1.0 MB

a) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.
b) Acta de nacimiento.
c) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada).
d) Recibo de pago sellado por el banco.
e) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.
f) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor legal (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).
g) IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor legal en el caso de menores de edad.
h) CURP en formato actualizado.

La documentación se recibirá en formato digital en el correo electrónico de la coordinación de la licenciatura: ldhs.ffi@uaq.mx, del **11 de enero al 27 de marzo de 2027.** Cada aspirante deberá escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.

A su vez las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes).

Los aspirantes deberán seguir las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), y anexarán los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirán al correo que registraron una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo.
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

C. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. Acreditación del propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10):

Valor 30%

Criterio: Se tomará en cuenta asistencia. Se aprobará con la calificación mínima de 6 (seis).

2. Examen EXCOBA (Examen de Competencias Básicas):

Valor 70%

PROMEDIO TOTAL: **Propedéutico 30% + EXCOBA 70% = 100%**

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (http://filosofia.uaq.mx/) el día **11 de mayo de 2027.**

- A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación a estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- La publicación de resultados finales será de acuerdo con el calendario que

indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver sitio web de la UAQ: www.uaq.mx

- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ: www.uaq.mx.

3. **Inicio de clases: 26 de julio de 2027.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.

b) Para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

e) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.

f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2027- 1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y
/ o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.

g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

h) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o

incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

i) Si algún(a) aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

j) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

k) Quienes aspiren a ingresar y que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable en ningún caso.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO HUMANO
Marián Castillo Rodríguez
Tel. 4421921200, Ext. 65557
ldhs.ffi@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO